

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0703

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nila Heredia Miranda, **Ministra de Salud y Deportes**, se ausentará del país, en misión oficial, del 18 al 23 de noviembre de 2010, a la ciudad de La Habana ? República de Cuba, a objeto de participar en la invitación efectuada con el fin de conocer el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, Sistema de Manejo de la Red de Discapacidad y de Formación de Recursos Humanos, visita a la Fábrica de Medicamentos y firma de Convenio y Acuerdos de Cooperación entre ambos países.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Organo Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez**, **Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.